



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Controversias Contractuales
Expediente: 110013336038201500750-00
Demandante: Consorcio Superior 2013
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha de 08 de agosto de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$4.542.630.00
Agencias en derecho 2 instancia	\$908.526.00
Total costas	\$5.451.156

Total costas en letras: cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis (\$5.451.156) M/Cte a favor de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera y en contra de la parte demandante Consorcio Superior 2013.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
